



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 799

MELIPILLA, 13 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.175, sobre Gobierno Interior y Administración Regional; lo establecido en la Res. Nº 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el DFL Nº20, de 20.09.1959; la Circ. 12, de 18.02.1992; la Circ. 9, de 15.02.1995; la Ley Nº 20.285, Ley Sobre Acceso a la Información Pública; la Circ. 35, de 05.08.2008, el Decreto Exento Nº 462 de 31.01.2013 que aprueba la transferencia de recursos ORASMI a Intendencias y Gobernaciones del País;

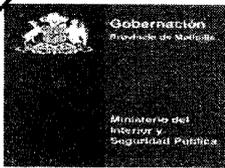
CONSIDERANDO:

- 1º. Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, contemplada en la ley 20.641.
- 2º. El Decreto 462 que fija y transfiere recursos ORASMI a la Gobernación de Melipilla por un monto de \$2.500.000.-
- 3º. El Decreto Nº 45 que fija y transfiere recursos ORASMI a la Gobernación de Melipilla por un monto de \$7.860.830.
- 4º. La Resolución Exenta Nº122 del 26/02/2013 de la Gobernación de Melipilla que distribuye por áreas de intervención el presupuesto asignado, por la Subsecretaria del Interior del Ministerio del Interior, para atender las solicitudes del Fondo Orasmi del presente año.
- 5º. La Resolución Exenta Nº 753 del 05/09/2013 de la Gobernación de Melipilla que distribuye por áreas de intervención el presupuesto asignado por Decreto Nº 750 de fecha 17/07/201 de la Subsecretaria del Interior del Ministerio del Interior, para atender las solicitudes del Fondo Orasmi del presente año.
- 5º Que se cuenta con los recursos con el fin de atender las solicitudes de personas de escasos recursos, indigentes o que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad, previos informes sociales y antecedentes que acrediten su situación

RESUELVO:

Concédase subsidio a las personas que se identifican a continuación por el monto que se asigna, el que deberá ser imputado al programa ORASMI y en el área señalada, ascendiendo el gasto de la presenta Resolución Exenta a un monto total de **\$1.382.009** (Un millón trescientos ochenta y dos mil nueve pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	AREA BENEFICIO	MONTO AYUDA \$	ESPECIE	PROVEEDOR / RUT
ANGELA QUIROZ DONOSO	12.828.537-7	SALUD	100.000	CO-APORTE ADQUISICION DE LENTES OPTICOS PARA CONYUGE JUAN SILVA GONZALEZ /RUT 9.984.008-0	JONATHAN SOTO CABELLO /RUT 16.346.872-7
ZULEMA GALAZ GALAZ	4.075.123-8	SALUD	41.080	ADQUISICION DE 2 DOSIS DE MEDICAMENTO USO PERMANENTE	FARMACIAS CRUZ VERDE S.A. /RUT 89.807.200-2
ESTELIA MOYA VEAS	9.627.525-0	SALUD	202.000	CANCELACION INTERVENCION QUIRURGICA A LA VISTA	SOCIEDAD OFTALMOLOGICA LTDA. /RUT 77.570.770-4 UNICO PROVEEDOR
MA. TERESA ANDRADES MARIPANGUE	12.165.056-8	AS. SOCIAL	32.700	CANCELACION CONSUMO ELECTRICIDAD DOMICILIARIA	EMELECTRIC S.A. /RUT 96.763.010-1 UNICO PROVEEDOR
MARIA AMESTICA NUÑEZ	3.727.540-9	AS. SOCIAL	143.679	CANCELACION CONSUMO AGUA POTABLE DOMICILIARIA	EMPRESA DE AGUA POTABLE AGUAS ANDINAS S.A. /RUT 61.808.000-5 UNICO PROVEEDOR
CRISTIAN PEREZ CATALAN	14.380.120-9	VIVIENDA	100.000	CO-APORTE CANCELACION DE INSTALACION DE SERVICIO ELECTRICO INTERIOR DE LA VIVIENDA	BETO ELECTRICIDAD EIRL/RUT 76.183.161-5
ISMAEL CARRASCO ZUÑIGA	16.393.553-8	EDUCACION	170.000	CO-APORTE CANCELACION DE ARANCEL UNIVERSITARIO SOLICITUD PRESIDENCIA	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO /RUT 71.704.700-1 UNICO PROVEEDOR
MA. PAZ ALVAREZ OROZCO	15.866.256-6	EDUCACION	210.000	CO-APORTE PARA CANCELACION ARANCEL UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO /RUT 71.704.700-1 UNICO PROVEEDOR
MANUEL MUÑOZ CORNEJO	7.488.391-5	DISCAPACIDAD	200.000	CO-APORTE ADQUISICION PROTESIS DE PIERNA	JAIME RIVEROS TOBAR /RUT 4.985.604-0 UNICO PROVEEDOR
JESSENIA MEZA RIOS	18.7877.751-8	AS. SOCIAL	23.775	ADQUISICION DE 1 RACION DE ALIMENTOS BASICA	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A. /RUT 78.627.210-6
EMA GONZALEZ REYES	10.899.358-8	AS. SOCIAL	23.775	ADQUISICION DE 1 RACION DE ALIMENTOS BASICA	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A. /RUT 78.627.210-6



NOMBRE	RUT	AREA BENEFICIO	MONTO AYUDA \$	ESPECIE	PROVEEDOR / RUT
LUCINDA DEL CARMEN PEREZ AGUIRRE	7.118.520-6	CAPACITACION E INSERCIÓN LABORAL	135.000	ADQUISICION DE 2 FARDOS DE ROPA DECASA Y SABANAS RECICLADAS PARA MEJORAR PEQUEÑO NEGOCIO DE FERIA.	IMPORTADORA Y EXPORTADORA BUENA LTDA. /RUT 76.560.480-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADELAIDA MENDOZA SERRANO
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

JRG/GO/BVP/bvp

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Social
- Oficina de Partes
- **ID 322369**